

# La enseñanza en la Educación Superior: Reflexiones sobre la incorporación de la extensión y la investigación en la práctica educativa del docente

TEACHING IN HIGHER EDUCATION: REFLECTIONS ON THE  
INCORPORATION OF RESEARCH AND THE SCOPE IN THE EDUCATIONAL  
PRACTICES OF THE TEACHERS

Ms. Graciela Molinas Santana<sup>1</sup>

## RESUMEN

Uno de los temas que forma parte de la reflexión en las instituciones de Educación Superior es el de los y las docentes quienes se desempeñan en las instituciones educativas de este nivel. En este trabajo se presentan ideas para reflexionar, analizar sobre las prácticas educativas, en especial el tratamiento de la investigación y la extensión que se espera que los y las docentes de la Educación Superior incorporen en los procesos de enseñanza en la formación de estudiantes. Inicialmente se presenta una reflexión sobre la configuración didáctica de los docentes en la Educación Superior para luego presentar el marco histórico de la incursión de la investigación y la extensión en las universidades con reflexiones sobre la importancia de incorporarlas en los procesos de enseñanza. Posteriormente se abordan algunas opciones que podrían constituirse en caminos alternativos del modo de propiciar la incorporación en las prácticas educativas de los y las docentes las dos temáticas focalizadas en el trabajo.

**Palabras clave:** Educación Superior, extensión, investigación, práctica docente.

---

<sup>1</sup> Docente e investigadora de la UNIBE.

## ABSTRACT

One of the topics that is part of the reflection in the institutions of Higher education is that of the teachers who work in institutions of this level. In this work ideas are presented to reflect, and analyze on the educational practices, especially the treatment of research and the scope that is expected to be incorporated in the process of education by teachers of the Higher education during the students' formation. Initially a reflection is provided about the didactic configuration of the teachers in the Higher education, and then the historical framework of the incursion of research and the scope in the universities with reflections on the importance of incorporating them in the processes of education. Later we propose some options that might become alternative ways in order to include this work's two most important subjects in the teachers' educational practices.

**Keywords:** Higher education, scope, research, teaching practice.

## INTRODUCCIÓN

La universidad, como institución formadora de profesionales, presenta como una de sus funciones centrales la enseñanza; es oportuno por lo tanto un acercamiento hacia las prácticas de enseñanza que se desarrollan en ella; esto implica una revisión de las concepciones que tienen los y las docentes hacia el acto de enseñar.

Para explicar las concepciones docentes, Argumedo, al realizar la reseña del texto de Edith Litwin<sup>2</sup>, rescata la idea de las configuraciones didácticas que según la autora se explicitan en: “*las maneras particulares que despliega el docente para favorecer procesos de construcción del conocimiento*” señalando que en ellas “*se pueden reconocer los modos como el docente aborda los múltiples temas de su campo disciplinar, que ese expresa en el tratamiento de los contenidos y en su particular recorte; los supuestos que maneja respecto del aprendizaje, la utilización de las prácticas metacognitivas, los vínculos que establece en las prácticas profesionales involucradas en el campo de la disciplina de que trata, el estilo de negociación de significados que involucran lo metódico y la particular relación entre el saber y el ignorar.*”

Esta idea pone de relieve que los modos de configuración didáctica que despliegan los docentes en el acto de enseñar son, en definitiva, las que inciden en los modos de enseñar. Si a esto le sumamos la necesidad de incorporar en la prácticas de enseñanzas estrategias didácticas que propicien experiencias de investigación y de extensión universitaria, estamos ante el desafío de poner en cuestión las maneras de incluirlas en dichas configuraciones didácticas.

Ante el desafío que presenta la inclusión de experiencias de investigación y extensión, cabe revisar el proceso histórico en el cual se incorporan en la agenda universitaria como parte de la misión de las instituciones de la Educación Superior.

Entre los dos aspectos que se plantea abordar, el primero que aparece históricamente, es la investigación. Ésta surge en las universidades con la práctica de la observación y la experimentación como elementos del conocimiento científico, estableciendo la diferencia de las academias<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Con el título “*Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior*”. Buenos Aires. Paidós, 1997.

<sup>3</sup> Academia Platónica de Florencia (1459), Academia Francesa de las Ciencias (1657), Royal Society Británica (1662) y Academia Leopoldina Imperial (1672).

en la Edad Media. Al mismo tiempo de marcar la propia identidad de las universidades, la investigación se incorporó como uno de sus fines, aspecto ratificado hasta nuestros días.

En cuando a la relación con la docencia universitaria Glazman plantea que:

*“La investigación y la docencia comparten un objeto, que es el conocimiento. La primera se ocupa fundamentalmente de la búsqueda, sistematización y expresión del conocimiento en áreas específicas, sobre problemas particulares. La docencia, en cambio, se ocupa de la difusión del conocimiento disponible, ya sea que se le conciba como ‘transmisión de un receptáculo a otro’, o como un impulso crítico, búsqueda y reflexión conjunta de profesores y alumnos, tiene como sustrato el conocimiento, que es objeto de elaboración intelectual para fines de enseñanza y aprendizaje.” ( p. 122)*

La relación entre docencia-investigación aparece como necesaria en la Educación Superior a partir de la irrupción en el debate de los enfoques “constructivistas” del proceso de enseñanza-aprendizaje, que entienden el mismo esencialmente como una tarea de indagación y búsqueda del conocimiento, en el que la construcción de interrogantes constituye el eje medular, punto de partida y llegada de dicho proceso.

Hoy podemos señalar, que las universidades han incorporado la investigación desde diferentes líneas o campos que propician el desarrollo de las ciencias y de los países, así como de las dinámicas y diversos contextos sociales. El desafío se encuentra en el modo que estas formen parte de la configuración didáctica de los docentes.

En relación a la función de la investigación en la universidad, Augusto Pérez Lindo plantea que *“la razón por la que debemos conservar y profundizar la idea de la universidad centrada en la investigación debería ser obvia: el mundo actual, más que los anteriores, reposa sobre la expansión continua del conocimiento científico y tecnológico”*. Es así, que nuestras universidades requieren fortalecer la investigación científica para dar respuestas asertivas a las demandas de la sociedad.

El segundo aspecto a ser analizado es “la extensión” que, como elemento esencial constitutivo de la idea de universidad, ha surgido desde la necesidad de vinculación de las instituciones universitarias con las áreas de producción y la industria<sup>4</sup>, para ir direccionándose hacia el área social. El hito relevante de dicha vinculación, surge desde el Movimiento de

---

<sup>4</sup> Edad Media.

la Reforma de Córdoba en 1918, que postuló el fortalecimiento de la función social de la universidad, incorporando la extensión universitaria y la difusión cultural como fines de las instituciones de Educación Superior.

Actualmente, la extensión universitaria está asociada con el concepto de pertinencia social, sosteniendo que *“toda actividad científica o académica necesita una justificación ligada a las necesidades sociales, además este criterio se ha incorporado a todas las agencias de evaluación institucional en el mundo”* (Pérez Lindo, 2010). Este último punto, refuerza esa interrelación universidad-sociedad como un indicador de calidad y pertinencia de las instituciones universitarias del siglo XXI.

Se puede señalar, que tanto en los inicios –como actualmente– las universidades contextualizan su accionar con las demandas sociales, económicas, culturales, proponiendo respuestas pertinentes desde los actores educativos, el gobierno de las universidades, los docentes o los estudiantes.

Contemporáneamente, estas respuestas universitarias contextualizadas se comprenden e incorporan con mayor fuerza desde dos aspectos esenciales:

- la **pertinencia de los conocimientos** desarrollados, impartidos, propiciados desde las universidades situadas en lo que se ha denominado la sociedad del conocimiento<sup>5</sup>, como espacios para gestionar los conocimientos; y
- las normativas y acuerdos internacionales en los cuales se estipulan el tratamiento de la investigación y la extensión en las universidades.

En nuestro país, la investigación y la extensión surgen sostenidas desde varios aspectos normativos, como:

- La propia Constitución Nacional, que en su Artículo N° 79, De las Universidades e Institutos Superiores, refiere: *“la finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria”* (...) “[Las instituciones superiores] elaborarán sus planes de estudio de

---

<sup>5</sup> El uso del término sociedad del conocimiento es más reciente y tiene como punto de referencia el trabajo de Manuel Castells (1994), quien ha acuñado, a su vez, el término de la sociedad red.

*acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra”.*

- El modelo de acreditación de las carreras propiciado por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Calidad en la Educación Superior (ANEAES), en la Dimensión de Proyecto Académico, que incorpora estos elementos de investigación y extensión como criterios indispensables para acreditar las carreras universitarias<sup>6</sup>.
- La Ley 136/93 de Universidades, en su Capítulo 1 que refiere a la naturaleza y fines de estas instituciones –específicamente en el Artículo 2–, menciona entre los fines de la Universidad *“la investigación en las diferentes áreas del saber humano, la extensión universitaria y el estudio de la problemática nacional”*.
- Los abordajes de las propuestas de la nueva Ley de Educación Superior no obvian esta temática. En el anteproyecto presentado por la Honorable Cámara de Diputados Nacionales, se explicitan taxativamente como funciones universitarias *“la investigación científica y la tecnológica; y la extensión universitaria”*. En la propuesta del Senado se expresa igualmente que *“la investigación en las diferentes áreas del saber humano; la extensión universitaria y el estudio de la problemática nacional”* constituyen la naturaleza misma de este tipo de instituciones.

## PROPUESTA

Ante todo lo expuesto anteriormente, la pregunta planteada como desafío es: ¿Cómo propiciar la incorporación en la configuración didáctica de los y las docentes de la Educación Superior la investigación y la extensión?

Sobre el punto, es relevante resaltar el gran consenso existente al concebir la idea de la autonomía de las universidades. Pérez Lindo señala la autonomía universitaria como *“la capacidad para autoconocerse y para planificarse, (...) la universidad posee una capacidad, la de conocer el mundo y la de conocerse a sí misma y constituirse en una organización*

---

<sup>6</sup> Como mencionaba anteriormente Pérez Lindo, los modelos de evaluación del nivel educativo superior en América Latina y el mundo, posicionan también a la investigación y la extensión universitaria –junto con la formación– como aspectos inherentes a una función de calidad y pertinencia social.

*inteligente que conoce sus posibilidades y que define los medios para realizarlas”.*

Con estas ideas, se pueden identificar las posibilidades que se producen desde y para las organizaciones universitarias, al identificar los mecanismos oportunos de inicio o fortalecimiento de los procesos de consolidación del abordaje de la investigación y la extensión.

Como propuesta de unos caminos alternativos, se plantean las siguientes opciones:

- Un posicionamiento en un modelo educativo, perspectiva o enfoque que se constituya en sólido cimiento sobre el cual se planteen dispositivos que movilicen la incorporación de competencias para gestionar la investigación y la extensión, desde el docente que ya se desempeña como tal; a través de programas de formación de los talentos humanos de la universidad en estos aspectos. Asimismo, se podrían incorporar con fuerza estos contenidos en los profesionales que se forman para constituirse en docentes universitarios, mediante los cursos de Especialización en Didáctica Universitaria.
- Propiciar incentivos –y no sólo monetarios– que propicien el interés de asumir y considerar experiencias didácticas de investigación y extensión en las prácticas de enseñanza. Estos incentivos pueden concretizarse con acciones como la difusión de los trabajos o el mejoramiento de las condiciones contractuales de las funciones de docencia, investigación y extensión.
- La incorporación explícita y efectiva de instancias o equipos en la estructura organizativa de la universidad, con la función exclusiva de impulsar experiencias de extensión e investigación como programas propios de la institución.

En definitiva, es necesario construir subjetividades en torno al sentido de incorporar la extensión y la investigación en las prácticas de enseñanza de los y las docentes universitarios de tal manera a que vayan formando parte de su configuración didáctica.

Iniciar un proceso sostenido de transformaciones de la práctica educativa, en lo que tradicionalmente se denomina “el arte de la enseñanza”, representaría una alternativa hacia la pertinencia de la misma. Además de considerar al acto de enseñar como un arte, se podría aprovechar el potencial de la enseñanza como proceso capaz de movilizar en los y las

estudiantes el interés para adquirir conocimientos oportunos, aquellos que puedan ser aplicados y desarrollados en una sociedad en constante cambio –en la cual emergen situaciones inesperada–, contextualizada, posibilitando encontrar puntos de coincidencia en las grandes preocupaciones de la sociedad mundial.

La búsqueda de sentidos para instalar y desarrollar la investigación y la extensión en las universidades, pasa por propiciar experiencias significativas en los y las docentes, para que puedan impulsar dichas prácticas con sus estudiantes, y que las mismas formen parte del modo de cómo configuran los procesos didácticos. Esto considerando que la mayor parte de lo que enseñamos, se basa y sustenta en lo que hemos vivenciado como experiencias relevantes que han transformado la visión y creencia sobre el mundo del conocimiento y de cómo se concibe la enseñanza.

## CONCLUSIÓN

A partir de la revisión de la concepción de la configuración didáctica de los docentes, el proceso histórico de la incorporación de la investigación y extensión en las universidades, se puede identificar que el desafío esencial que se presenta es el de “construir el sentido”, que tienen ambas prácticas en la búsqueda de la pertinencia de la enseñanza impartida en la universidad.

La propuesta para esta construcción de sentidos, implica incorporar dispositivos institucionales que propicien el desarrollo de experiencias sostenidas, en los pequeños o grandes logros que realicen los y las docentes en el proceso de prácticas de enseñanza o estrategias que generen experiencias didácticas concretas de extensión y de investigación.



## BIBLIOGRAFÍA

Argumedo, Manuel (1998). “*Docencia universitaria en teoría y práctica. Reseña del texto de Edith Litwin ‘Las configuraciones didácticas. Una nueva agenda para la enseñanza superior’*”, en *Revista Pensamiento Universitario*, Año 6 N° 7. Buenos Aires, pp. 84-86. Disponible en: [http://rapes.unsl.edu.ar/Publicaciones-Investigacion-Estudios-Educacion-Superior/Revista\\_Pensamiento/Revista-A6-Nro7.pdf](http://rapes.unsl.edu.ar/Publicaciones-Investigacion-Estudios-Educacion-Superior/Revista_Pensamiento/Revista-A6-Nro7.pdf). Consultado en: 10 de junio de 2013

UNESCO (2009). *Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. Paris.

UNESCO (2008) *Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. Cartagena de la Indias.

MEC y ANEAES (2007). *Modelo Nacional de Acreditación de la Educación Superior*. Asunción.

Castells, Manuel y Aoyama Yuko (1994). “*Hacia la sociedad de la información*”, en *Revista Internacional del Trabajo*, Vol. 113, N° 1, pp. 5-35. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=136515>. Consultado el: 3 de junio de 2013.

González, Mercedes (2003). *Universidad, Sociedad y Extensión universitaria: apuntes para un análisis*. Disponible en: [www.sappiens.com/.../Universidad,\\_Sociedad\\_y\\_extension\\_universitaria:\\_apuntes\\_para\\_un\\_analisis](http://www.sappiens.com/.../Universidad,_Sociedad_y_extension_universitaria:_apuntes_para_un_analisis)

Pérez Lindo, Augusto (2010). *La Universidad Inteligente para el siglo XXI*. Conferencia dictada en el X Coloquio Internacional sobre Gestión Universitaria en América del Sur. Mar del Plata, Argentina.

Glazman Nowalekl, Raquel (2003). “*Estrategias pedagógicas del vínculo docencia-investigación en la tarea docente. El vínculo docencia-investigación en la universidad pública*”, en: Moran Oviedo, Porfirio (compilador) *Docencia e investigación en el aula (Una relación imprescindible)*. México D.F.: Universidad Autónoma de México-Centro de estudios sobre la universidad.

### Legislación:

Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992)

Ley N° 136 De Universidades (1993)

